

ni maestro, ni paternidad. A solos sacerdotes llamen de reverencia, y á los demás hermanos de caridad; lo cual abrazó, y estableció en sus leyes la religion.

CARTA XXXV.

Al mismo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios. *Decimasextimo.*

JESUS.

1. Sea vuestra paternidad. No hay casa mas necesitada de personas de talentos, que la de Toledo. Aquella priora acaba presto; mas no creo habrá otra mejor para allí, aunque está harto mala; mas es cuidadosa, y tiene muchas virtudes. Si vuestra paternidad viere es bien, podrá renunciar, y hacer eleccion, como que la mata la tierra caliente conocidísimamente. Mas yo no entiendo quien pudiese ir por priora, que todas casi la quieren tanto, que no se harian con otra, á lo que creo, aunque nunca faltara alguna tentada, que si hay.

2. Vuestra paternidad padre mio, advierta en esto, y crea que entiendo mejor los reveses de las mujeres, que vuestra paternidad, y que en ninguna manera conviene para prioras, ni súbditas, que vuestra paternidad dé á entender es posible sacar ninguna de su casa, sino es para fundacion. Y es verdad, que aun para esto veo hace tanto daño esta esperanza, que muchas veces he deseado se acaben las fundaciones, porque acaben de asentar todas. Y créame esta verdad (y si yo me muriere, no se le olvide), que á gente encerrada no quiere el demonio mas de que sea posible en su opinion una cosa. Hay muchas que decir sobre esto; que aunque yo tengo licencia de nuestro padre general (que se la pedí) para que cuando á alguna hiere mal la tierra, se pudiese mudar á otra, despues he visto tantos inconvenientes, que si no fuese por provecho de la Orden, no me parecia se sufre; sino que es mejor se mueran unas, que no dañar á todas.

3. No hay ningun monasterio que esté cumplido el número; antes en algunos faltan hartas, y en Segovia, creo, tres; ó quatro, que á mi parecer he tenido harta cuenta con esto. En Malagon di no sé cuántas licencias á la priora para tomar monjas, avisándola harto lo mirase mucho, cuando trajimos esotras (1), porque hay pocas: quiteselas vuestra paternidad que mas vale acudan á él. Y créame, padre mio, ahora que no estoy tentada, que entiendo yo con el cuidado que vuestra paternidad lo

(1) Eran las religiosas que llevó la Santa de Malagon, para la fundacion de Villanueva de la Jara.

mira, que me será consuelo grande quitarme de él. Ahora en el punto que estan las casas podrá haber mejor orden; mas quien habido menester á unos, y otros para fundarlas del aire, algo debe haber habido menester contentar.

1. (*Cuidado amoroso de la Santa por la salud del padre fray Gerónimo Gracian*). Dice Séneca (1) contentisimo, que ha hallado mas en su perlado de lo que él ha podido desear. Da hartas gracias á Dios; y no querria hacer otra cosa. Su Majestad nos le guarde muchos años. Yo le digo, que me dé un enojo de esas sus caidas, que seria bien le atasen, para que no pudiese caer. Yo no sé qué borrico es ese, ni para qué ha de andar vuestra paternidad diez leguas en un dia, que en una albarda es para matar. Con pena estoy si ha caido en ponerse mas ropa, que hace ya frio. Plegue al Señor no le haya hecho mal. Mire (pues es amigo del provecho de las almas) el daño que vernia á muchas con su poca salud, y por amor de Dios que mire por ella. Ya está Elias mas sin miedo. El rector (2), y Rodrigo Alvarez tienen gran esperanza se ha de hacer todo muy bien. A mí, todo el miedo que antes tenia, se me ha quitado; que no puedo tenerle, aunque quiero. Ruin salud he traído estos dias; hème purgado, y estoy buena, lo que no he estado en quatro, ó mas meses, que ya no se puede llevar.

Indigna hija de vuestra paternidad,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. El original de esta carta, que se conserva en nuestro convento de Duruelo, padeció el mismo trabajo que otros muchos; pues la devoción, ó el tiempo nos ha privado de buena parte de su principio; se le dió el que se pone por empezar con sentido. Segun parece de su contesto, se escribió en Sevilla año de 1576. Coligese ya por lo que dice de la falta de monjas en Malagon, por haberlas sacado para donde estaba la Santa, y de allí sacó muchas para Sevilla; ya por el nuevo conocimiento de nuestro padre san Juan de la Cruz al padre Gracian; ya tambien de lo que al fin escribe del padre Rodrigo Alvarez.

2. En el número primero trata de la madre priora de Toledo, de quien se habló en la carta pasada. No se contenta la Santa en procurar sola una vez el alivio de esta gran religiosa. Como solicita madre repite los cuidados de su salud. Era buena la hija, y merecia los cuidados de su madre. Procuren sus hijas ser buenas, que buena madre tienen. To-

(1) Era nuestro venerable padre fray Juan de la Cruz á quien la Santa llamaba su Senequita.

(2) Habla del padre rector de la Compañia de Jesus de Sevilla, y del padre Rodrigo Alvarez, confesor de la Santa.

dos podemos, y debemos estar contentos de tener tal madre, como se lo dijo el angélico doctor santo Tomás á la venerable Francisca del Sacramento, segun lo refiere el señor Lanuza en la Vida de esta religiosa (Lib. 1, c. 9, F. 81).

3. (*No hay gobierno sin queja*). Prosiguiendo la Santa en cuidar de su hija, dice, que estaban las súbditas tan contentas con su prelada, que harto seria que eligiesen á otra. Pero añade: *Aunque nunca faltará alguna tentada, que si hay*. Esta espresion ya se deja entender, como tambien la tentacion; pero no hay que estrañar. Lo malo seria caer en la tentacion. Para librar á todos de este mal enseñó el divino Maestro á decir con devocion: *Et ne nos inducas in tentationem*. Por buena que sea una prelada, ó un prelado, nunca falta una tentacion para ejercicio de su virtud.

4. El número segundo es precioso. Merecian sus cláusulas estar escritas con letras de oro. Advertido quiere la Santa al padre Gracian. Mas en qué desea advertido al que lo era mucho en todo? *Vuestra paternidad padre mio*, dice, *advierta en esto, y crea, que entiendo yo mejor los reveses de las mujeres, que vuestra paternidad*. Sufran las señoras mujeres este antidoto tan medicinal contra sus reveses. Este es un revés sacado con igual limpieza, que destreza; porque la Santa siempre la jugaba de diestra. Nada procuran ocultar mas las señoras mujeres, que lo ágil, y puntual de sus reveses, con este manso disimulo ganaran al mas diestro, sino juega advertido; díganlo los Salomones, los Tertulianos, y otros hombres insignes; á quienes los reveses de las mujeres, despues de ganados, por perdidos, echaron tan lejos, que aun se ignora su paradero; á los sabios, advierte el Eclesiástico, hacen apostatar las mujeres: *Mulieres faciunt sapientes apostatate* (Ecc. 19, 2).

5. Es verdad que no habla aquí la Santa de tan feos reveses. Habla de otros, que los podemos llamar fragilidad de su condicion, inconstancia del sexo, ó resabios de su flaco natural, que no son incompatibles con la virtud. Pero aun de estos quiere la Santa, advertido al padre Gracian. Dos materias señala aquí, en que debe proceder advertida su direccion: la una es de elecciones, la otra de salidas á otros conventos. Y dejando la primera, para que la cure Dios, aplica á la segunda un remedio eficaz. Dice, que el único es, el que tengan por imposible el poder salir. ¡Gran médica! Gran filósofa fué la Santa para curar á las mujeres sus dolencias. A esta puso el remedio á la raiz. Habló como un Aristóteles, quien afirma, que solo un loco puede desear un imposible.

6. (*Eficaz remedio contra las tentaciones*). El mejor remedio para vencer una tentacion es tener por imposible lo que propone. Esto es cerrar la puerta de una vez. Es no dejar resquicio al enemigo por donde pueda asestar el tiro. Feliz prueba de esta verdad es lo que sucede á las religiosas en esta materia. Apenas se hallará una, que padezca tentacion de salir de su monasterio. La causa sobrenatural es la alta providencia de Dios. Pero la natural no es otra, que tener por imposible la salida. Con tanta resolucion firma la Santa este sentir, que dice: *Es mejor que se mueran unas, que dañen á otras*. Este mismo es el dictamen de la Iglesia, confirmado con varios decretos apostólicos, y declaraciones de los eminentísimos cardenales, intérpretes del sacro concilio

Tridentino, que en enfermedades regulares tienen prudentísimamente imposibilitadas las salidas.

7. Es verdad que la Santa dice tenia facultad del general (la cual en estos tiempos no la podría dar) para mudar alguna religiosa, cuando la probaba mal la tierra. Si bien lo que aquí pretendia mas era volver aquella religiosa á su propia casa de Avila, de donde salió para la fundacion de Toledo, que mudarla de una tierra á otra. Pero el sentimiento de aquellas fieles súbditas fué tal, que no la dejaron salir, hasta que los prelados la arrancaron no menos de sus corazones, que de su convento, para la fundacion de Cuerva.

8. En el número tercero, segun se percibe, satisface la Santa á ciertas quejas que la insinuó el padre Gracian; de que algunos conventos habian admitido algunas novicias sin su aprobacion. A lo cual le dice, que habia dado á la priora de Malagon algunas licencias para dar hábitos, que se las quite; pues ya conoce ser lo mas acertado que acudan á él. Porque como buen prelado lo mira todo mejor. Esta es una gran verdad, porque nadie, mejor que los prelados, cuidan, y celan lo mas conveniente á sus monasterios.

9. Mas es mucho de notar la cláusula siguiente, en que le dice: *Ahora en el punto que están las cosas podrá haber mejor orden; mas quien la habido menester á unos, y otros, para fundarlas del aire, algo debe haber habido menester contentar*. No fundaba santa Teresa sus casas de aire pero sabia hablar con aire para defenderse, cuando era menester. Mucho dice en pocas palabras, y el quererlas esplicar seria deslucir su nativa energia, y acaso amargar tambien su dulzura. Solo se dice, que habla de ciertos sugetos, de cuyo poder, y arte se veia precisada á valerse por entonces, y por contentarlos, y tenerlos congraciados toleraba algunas cosas, que aunque licitas, no eran las mas convenientes.

10. En el número cuarto habla de nuestro padre san Juan de la Cruz, á quien llama Séneca, y solia con gracia llamar su Senequita. Propiamente san Juan de la Cruz fué un Séneca en lo grave del juicio, en lo claro del entendimiento, en lo profundo del ingenio, en lo sólido del sentir, y en lo acertado del resolver.

11. Pasa la Santa á mostrar su cuidado amoroso de la salud del padre Gracian. En forma se enoja contra sus caídas, y dice que le habian de atar; pero podemos creer, que las caídas no provenian por defecto de gínete, ni por sobra de lozanía en la cabalgadura que nombra, sino que en cayendo el caballo, de preciso ha de caer el caballero. El que llama *Elias* juzgo que era el padre Mariano, y el rector que dice lo era en Sevilla, de la Compañía de Jesus, el padre Rodrigo Alvarez, confesor que fué de la Santa. Del primero escribe que ya se le iba templando el miedo. De los otros dos, que tenian esperanza de que todo se haria bien: habla de los trabajos de Sevilla. Mas que todos esperaba la Santa la tranquilidad, pues asegura: *que no puede tener miedo, aunque quiera*. Valiente avilesa, gloria de su nacion, y honor del divino poder.

CARTA XXXVI.

Al mismo padre fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, *Decimoctava.*

JESUS.

1. La gracia del Espíritu Santo sea con vuestra paternidad. Ayer recibí las cartas de vuestra paternidad. Vinieron despues que las del rector de Alcalá. Ya yo he tratado con la señora doña Luisa, y acá con el licenciado Serrano, y respondió lo que aquí vá.

2. Quanto á las contiendas que dice de las opiniones, me he holgado mucho que vuestra paternidad haya sustentado lo mejor que aunque esos padres ternan bastantes razones, mas terrible cosa es aquella hora no hacer lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra, que ya allí se acaba la del mundo, y se comienza á entender lo que nos importa solo mirar la honra de Dios. Quizá temieron mayor daño con la alteracion de la enemistad. Verdad es que Dios provee con la gracia, cuando nos determinamos á hacer por solo él una cosa. Vuestra paternidad no tiene de qué tener pena en ese caso: mas será bien que de alguna razon en disculpa desos padres. Mas la tenia yo de ver andar á vuestra paternidad entre esos tabardillos.

3. Bendito sea Dios que está bueno, que mi mal ya no es nada, como á vuestra paternidad he escrito. Solo hay flaqueza: porque la he pasado terrible un mes, aunque he pasado en pié lo mas: que como estar mostrada á padecer siempre, aunque sienta gran mal, pareciamé se podía pasar así. Cierito pensé que me moria, aunque no lo creia del todo, ni se me daba mas morir, que vivir. Esta merced me hace Dios, que la tengo por grande, porque me acuerdo del miedo que en otro tiempo solia haber.

4. Holgado me hé de ver esta carta de Roma, porque aunque no venga tan presto el despacho (*Era el Breve de la separacion de la provincia que se despachó en Roma á 22 de junio del año de 1580*); parece está cierto. No entiendo qué revoluciones puede haber cuando venga, ni por qué. Bien es que vuestra paternidad aguarde al padre vicario fray Angel, aunque no hubiera otra ocasión, porque no parezca que en dándole esa comision, no vió la hora de ir con ella, que todo lo mirara. Sepa, que yo escribí á Veas, y á fray Juan de la Cruz como irá vuestra paternidad por allá, y la comision que lleva, porque me lo escribió á mi el padre fray Angel, como la habia dado á vuestra paternidad, aunque advertí un poco en callar, me pareció, que diciéndomelo á mi el padre vicario, no habia para qué. Harto quisiera no se pasara tiempo;

mas á venir presto nuestros despachos, sin comparacion es mejor aguardar; porque se hará todo con mas libertad, como vuestra paternidad dice.

5. Aunque no me haya de venir á ver, he tenido por mucho regalo que diga vuestra paternidad que si quiero verná. Harto lo fuera para mí: mas temo lo notarán, y el cansancio de vuestra paternidad, que harto le queda que caminar. Contentarme hé con que no puede dejar de venir por aquí; y querria tuviese algun dia de espacio, para tenerle mi alma de alivio en tratar cosas della con vuestra paternidad.

6. En estando un poco mas estorzada procuraré hablar al arzobispo; y si me dá la licencia para eso de Madrid, sin comparacion seria mejor que llevarla á otra parte, que sienten tanto estas monjas, sino es lo que ellas quieren, que me atormentan: y hasta ver si esto se hace, no he escrito á la priora de Segovia, ni hablado aqui de veras sobre que la reciban; que creo, que aunque la priora no gusta dello, que todas lo querrán; (y háceseme tarde) porque segun lo que me ha escrito el padre vicario, no podré estar mas aquí, de que como esté para caminar, que se me hace escrupulo: y en Segovia están muchas, y otra que ahora quieren recibir; aunque estando de prestado poco les hace. Si todavia le parece escribiré á la de Segovia, y vuestra paternidad tambien la dirá le hará placer en ello, que hará mucho al caso; y aquella casa ha ayudado poco, ó casi nada en estos negocios. Y como se le diga lo que se debe á Velasco, hará mucho. En estando yo para ello lo porné por obra, y avisaré á vuestra paternidad. Ahora no digo mas de que Dios me le guarde, y dé lo que yo le suplico. Son 3 de mayo.

Indigna sierva de vuestra paternidad,

TERESA DE JESUS.

NOTAS.

1. Esta carta escribió la Santa en Toledo despues de la fundacion de Villanueva de la Jara, donde recibió una orden del padre vicario general fray Angel de Salazar, para que pasase á Valladolid á instancias del señor don Alvaro de Mendoza, obispo de Palencia, á fin de que en esta ciudad fundase un convento de su religion.

2. En cumplimiento de esta orden, emprendió la Santa su viaje, y llegó á Toledo vispera de Ramos del año de 1580, como se dice en la carta 96, núm. 5, y el Jueves santo le dio un accidente de perlesia, y corazon tan recio, que como dice en el número tercero, de esta juzgó que se moria. Sobra la salud á muchos que escandalizan el mundo, y solo piensan en ofender á la divina Majestad; y una santa Teresa, empleada toda en su servicio, apenas tiene hora de salud, aunque esta do-

lencia tuvo origen superior á las regulares, segun se dice en las notas á la carta 59 del tomo 4 al número 4. ¡Altos juicios de Dios! Obligada en esta enfermedad, se detuvo en Toledo hasta pasar el Corpus, y escribió esta carta á 15 de mayo al padre Gracian, que ya estaba en Madrid con la comision que luego se dirá.

3. En el número primero dice: *Ya lo he tratado con la señora doña Luisa; y acá con el licenciado Serrano.* Debía de ser algun negocio particular, que trató con doña Luisa de la Cerda, á quien supone fuera de Toledo; pero para asegurarse mas, lo comunicó con el licenciado Serrano. Siempre la Santa fué amiga de tratar cualquier negocio con buenos letrados. Así tuvo tantos aciertos.

4. En el número segundo dá á entender que el padre Gracian tuvo en Alcalá cierta disputa con algunos religiosos, que defendían una opinion poco segura para la hora de la muerte, á que se opuso, no con menos valor, que razon. Y consultó á la doctora de la Iglesia, título que le han dado su heroica santidad, sus admirables escritos, y los sumos pontífices Gregorio XV y Urbano VIII.

5. Segun se colige de su respuesta, la cuestion fué: ¿Si el ofendido estaba obligado en la hora de la muerte á reconciliarse con el ofensor? Y con ser esta una dificultad, en cuya resolucion gastaria el mas docto mucho papel, y tiempo, la determina en dos palabras la doctora resoluta por la parte afirmativa. Para su prueba dá una razon tan sólida como suya: *Porque es terrible cosa, dice, no hacer en aquella hora lo mas seguro, sino acordarse de puntos de honra con peligros de la salvacion.*

6. (*Sigase en la vida la misma opinion que en la muerte.*) En esta razon fundan su parecer los que sienten que á la hora de la muerte hay obligacion de seguir la opinion mas segura, y mas probable, aunque no en otro tiempo. Pero convenia de tanta multitud, que en estos dos siglos ha defendido este partido desde los años de 1577, ó de 1560, en que empezó el decantado probabilísimo, se ha de confesar la verdad, y conceder, que la opinion que no es segura al morir, tampoco lo es al vivir. Una misma es la ley de Dios en la muerte, que en la vida. Tanto se debe evitar el pecado en la vida, como en la muerte. Ni hay distinta obligacion á huir de la culpa en la muerte, que en la vida. Dirán que sí, por el peligro á que se espone, el cual es irremediable despues de la muerte. *Contra*: Porque no hay peligro si la opinion es segura, y si hay peligro ya no es segura. Luego se ha de confesar, que la opinion menos probable siempre es peligrosa. Este creo que ha sido en todo tiempo el sentido genuino de la Iglesia, concilios, y santos Padres, como doctamente lo pondera nuestro reverendo padre fray Cristóbal en aquel tomo de *oro de Regulis morum* (Part. 2, q. 2, art. 10, núm. 318), donde alega al intento la doctrina de esta carta.

7. Pero dejando esta disputa, volvamos á la respuesta de la Santa, la cual satisface á la razon en que se fundaban los del parecer contrario; de que con la vista del ofensor se podia temer mayor daño en el ofendido, refrescando con su presencia la injuria y enemistad; á lo que responde, que Dios asiste con su gracia á quien se determina hacer por solo el una cosa; con que esta resolucion está ya calificada por la celestial doctora, lo cual no solo es lo mas seguro, sino que en la práctica

se debe temer el seguir lo contrario, ya por evitar el escándalo, ya por arrancar del corazon toda especie de rencor, y enemistad; de que suelen nacer estos desvíos, por mas que los quieran paliar con el comun pretesto de la honra; lo cual es cosa terrible como dice la Santa; porque cosa horrenda, y formidable es en aquel último trance, en aquel horizonte de la eternidad, no mirar únicamente la honra de Dios. Confesamos todos, que con otros ojos se miran las cosas al morir, que al vivir. Mas perspicaz es la vista en la muerte, que en la vida. Pues esta importante verdad nos intima, que si no queremos hallarnos atajados al morir, andemos ajustados al vivir.

8. En el número cuarto dá al padre Gracian ciertos avisos muy prudentes en orden á la comision que le confirió el padre vicario general. A 14 de abril de este año se resolvió en el Consistorio pontificio conceder provincia aparte á los Descalzos; y aunque no se formó el Breve hasta 22 de junio, se lo escribió al rey el abad Briceño, encargado de los negocios de su majestad en Roma. Consérvase la carta original en Simancas, y el traslado auténtico en el archivo de la Orden. Esta seria la carta de Roma, que dice la Santa se holgó de verla.

9. El padre vicario general, esperanzado del favorable aspecto que iban tomando los negocios de la reforma, comenzó á dar al padre Gracian varias comisiones. A 10 de marzo se la dió desde Salamanca para que pudiese maestro de novicios en Sevilla, y mudase los profesos. A 10 de abril se la envió desde Alcalá para visitar los conventos Descalzos en la Andalucía, con título de comisario, y de visitador, y facultad de dar licencias para confesar, y predicar. A 24 del mismo mes le cometió la visita de Almodóvar; y en carta del mismo dia le encarga disponga quien lea las Artes á los estudiantes de aquel convento. Todo consta de instrumentos que se conservan en nuestro archivo; y de la segunda comision para visitador habla la Santa.

10. En el número quinto le muestra el contento que recibiria de que la viniese á ver antes que se alejase. Para ir á Andalucía habia de pasar Gracian por Toledo, que no se rodea mucho; y por ver á santa Teresa, nada. Ya hemos oido en otra parte decir al gran duque de Alba, que andaria muchas leguas por verla. El escelentísimo, ilustrísimo, y muy venerable señor Palafox se alargó á decir, que andaria de buena gana, no solo muchas leguas, sino muchas provincias, por tratarla y comunicarla. Con que nada hacia un hijo en rodear un poco para darla este consuelo, y tener la dicha que se la envidian los mayores hombres.

11. En el número sexto dice: Que en estando algo restablecida hablará al arzobispo Quiroga. Así lo hizo, y le habló, junto con el padre Gracian, que pasó á Toledo, y pidió la licencia para la fundacion de Madrid: en lo que añade, trata de la hermana de Juan Lopez Velasco, á quien la Santa admitió sin dote por sus buenos talentos, y lo mucho que ella, y sus hijos debían á su hermano; en cuya suposicion consulta al padre Gracian sobre el convento en que habian de entrar, si en Toledo, ó en Segovia. Aquí se ajustó, abriéndole la puerta la pluma encantadora de la Santa, como se dirá en la carta siguiente. Pero la razon de su duda es preciosa: *Porque, dice, sienten tanto estas monjas, si no es lo que ellas quieren, que me atormentan.* Es digna de notarse esta